

Resolución del Secretario General de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda modificar la resolución de este mismo órgano de fecha 28 de agosto de 2025 por la que se acordaba crear e incorporar al catálogo de procedimientos electrónicos de la sede electrónica de la UAM, el procedimiento electrónico “02-36 Aportación de Certificado para Realizar Actividad Docente con Menores”, cuyo responsable funcional es el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vista la solicitud del Vicerrector de Planificación y Estrategia de esta Universidad, de fecha 4 de septiembre de 2025, por la que justifica su solicitud de cambio de denominación del procedimiento electrónico “02-36 Aportación de Certificado para Realizar Actividad Docente con Menores”, por el de “02-36 Autorización de Consulta para Realizar Actividad Docente con Menores”, sobre la base de que la denominación del procedimiento puede crear confusión entre los solicitantes por cuanto que “en realidad, aunque el procedimiento permite aportar tal certificado, lo que realmente queremos fomentar es que el PDI autorice la consulta”.


Considerando el acuerdo alcanzado en el seno del Comité Técnico de Administración Electrónica e Interoperabilidad de la UAM, de fecha 5 de septiembre, este Secretario General, al amparo de los apartados 4 y 5 del dispositivo primero de la Instrucción de la Secretaría General para la puesta en marcha del Sistema de Registro Electrónico de la UAM (BOUAM 07.05.2018); artículos 14.1 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y 3.3 primer párrafo del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo; artículos 5, 13.5. 15.1 y Disposición Adicional Segunda del Reglamento por el que se crea la Sede Electrónica de la UAM y se establecen las condiciones básicas de acceso de los ciudadanos a los servicios de la Universidad (BOCM 26.01.2013); y artículos 1.2. y 3 de la Instrucción Conjunta de 24 de junio de 2019 de la Gerencia y la Secretaría General UAM, por la que se regula el funcionamiento del “Catálogo de procedimientos administrativos” de la Universidad Autónoma de Madrid;

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar la resolución de este mismo órgano de fecha 28 de agosto de 2025, por la que se acordaba crear e incorporar al catálogo de procedimientos electrónicos de la sede electrónica de la UAM, el procedimiento electrónico “02-36 Aportación de Certificado para Realizar Actividad Docente con Menores”, en el exclusivo aspecto de cambiar la denominación de dicho procedimiento electrónico conforme sigue:

“02-36 Autorización de Consulta para Realizar Actividad Docente con Menores”.

Código Seguro De Verificación	4A7A-4336-5074P4268-6173	Fecha	08/09/2025
Firmado Por	Domingo Jesus Jimenez Valladolid de Lhotellerie Fallois - Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4A7A-4336-5074P4268-6173	Página	1/2



Sustituyendo la anterior denominación del procedimiento por la indicada y manteniendo en todo lo demás la resolución dictada por este mismo órgano con fecha 28 de agosto de 2025.

SEGUNDO.- Elevar la presente resolución a la Rectora de esta Universidad con solicitud de modificación de la resolución de dicho órgano, de fecha 28 de agosto de 2025, en el sentido de sustituir la denominación del procedimiento “02-36 Aportación de Certificado para Realizar Actividad Docente con Menores”, contenido en dicha resolución rectoral por la de “02-36 Autorización de Consulta para Realizar Actividad Docente con Menores”, manteniendo en todo lo demás dicha resolución.

TERCERO.- La presente resolución producirá efectos frente a terceros desde el día siguiente a su publicación en la sede electrónica de la UAM.

Frente a la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Rectora, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 128.2 de los Estatutos de la UAM y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cantoblanco, a fecha de la firma electrónica

El Secretario General

Código Seguro De Verificación	4A7A-4336-5074P4268-6173	Fecha	08/09/2025
Firmado Por	Domingo Jesus Jimenez Valladolid de Lhotellerie Fallois - Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4A7A-4336-5074P4268-6173	Página	2/2

